



Municipalidad Provincial de Bolognesi

ANCASH - PERÚ

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 124-2021-MPB/GM

Chiquián, 04 de mayo del 2021

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI

VISTOS:

El Informe N° 423-2021-MPB-GM/G.D.E.S, de fecha 03 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Informe N° 083-2021-MPB/DGA-RN/KJGV, de fecha 03 de mayo del 2021, emitido por la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, en la cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022)

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N.° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 82° inciso 13) de la Ley N.° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, visto el Informe N° 083-2021-MPB/DGA-RN/KJGV, de fecha 03 de mayo del 2021, emitido por la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2021 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022);

Que, visto el Informe N° 423-2021-MPB-GM/G.D.E.S, de fecha 03 de mayo del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del cual solicita la emisión de Resolución



Municipalidad Provincial de Bolognesi

ANCASH - PERÚ

de aprobación Plan de Trabajo 2021 - Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022);

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que dispone a las Gerencias resuelvan los aspectos administrativos a su cargo a través de las resoluciones y directivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del año 2021 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Bolognesi (Programa Municipal EDUCCA 2017-2022) el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

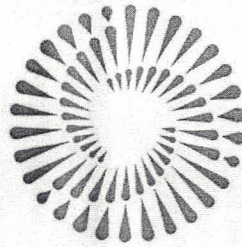
ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
Lic. Adm. Angel Pedro Romero Chavez
Gerente Municipal
DNI: 31772398

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial Bolognesi
2017 – 2022

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
BOLOGNESI**



**PLAN DE TRABAJO
2021**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI 2017-2022



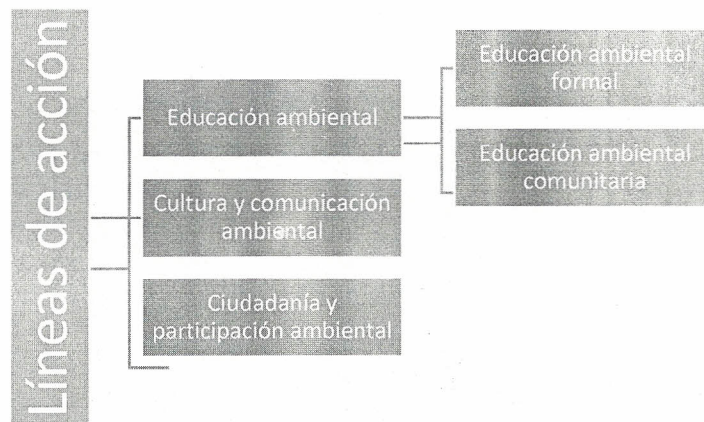
1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Bolognesi mediante la Ordenanza Municipal N° 018-2017-MPB/A de fecha 13 de diciembre del 2017 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017 – 2022.

Con la finalidad de fortalecer capacidades y articular acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental con los diversos actores públicos y privados. En ese contexto en el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Bolognesi ha incluido líneas de acción y actividades con el propósito de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientado el cambio cultural en la población y las instituciones y facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental según el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el período de ejecución, la Municipalidad Provincial de Bolognesi, trabajará las siguientes líneas de acción:



Según, la Resolución Ministerial N°456-2018 en la cual se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, indica las líneas de acción del Programa Municipal EDUCCA:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI 2017-2022



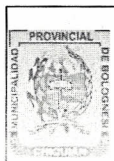
Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

El presente Plan de Trabajo EDUCCA del año 2021, se ha articulado con el instructivo del Programa Municipal EDUCCA Resolución Ministerial N°456-2018 y el Programa Municipal EDUCCA 2017-2022 de la Municipalidad Provincial de Bolognesi.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
 DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI



PLAN DE TRABAJO 2021
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2017-2022

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.2: Educación Ambiental							
Educación Ambiental	Elección de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	Número de PAJ	6 PAJ	Recursos humanos, materiales e insumos	Junio	División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/ 0.00
	Realización de campañas de sensibilización masiva casa por casa en el manejo de residuos sólidos	El 75% de la población recibe la campaña de sensibilización de casa por casa sobre el manejo de residuos sólidos	- Se sensibiliza al 75% de la población para el adecuado manejo de los residuos sólidos. - Se realiza difusión mediante flyer y spots por redes sociales	Recursos humanos, materiales e insumos	Mayo Junio	División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/ 0.00
LINEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos							
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Implementación de programas de segregación en la fuente	El 60% de población participa del reciclaje de residuos sólidos orgánicos	60 % de la población que participa del reciclaje de residuos sólidos orgánicos	Recursos humanos, materiales e insumos	Mayo Junio	División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales	S/ 0.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DIVISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI 2017-2022

RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.2 Educación ambiental Comunitaria	10.00
1.2.1 Elección de Promotores Ambiental juveniles (PAJ)	S/0.00
1.2.2 Realización de campañas de sensibilización masiva casa por casa en el manejo de residuos sólidos	S/0.00

Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	0.00
2.1.2 Implementación de programas de segregación en la fuente	0.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/0.00
Línea de acción 2: Cultura y Comunicación Ambiental	S/0.00
TOTAL	S/0.00

